La sala de Lo Social número 2 de Cartagena acogió ayer la vista por la reclamación de un trabajador cartagenero, que solicita una pensión por invalidez permanente como consecuencia de los daños y secuelas sufridos tras caer desde una altura de 15 metros cuando trabajaba como soldador en una grúa, parte de la cual después se le vino encima.

Ese accidente tuvo lugar en 2006 en Lorca, localidad en la que está abierta una causa penal contra la empresa responsable por un delito contra el derecho de los trabajadores. El hombre estuvo ingresado en la UCI de la Arrixaca y "*todavía los médicos no saben cómo está vivo*", dijo ayer en la sala su abogado, Francisco Valdés. El letrado acusó a la mutua de ocultar pruebas a la Seguridad Social y considera que ahí está la causa de que a su cliente no se le haya reconocido la invalidez para desempeñar su ocupación habitual. Además de los problemas físicos, expuso el estado depresivo crónico que sufre desde entonces, que se ha agravado porque desde entonces no ha cobrado nada.

La demanda presentada es contra la mutua, la empresa y la Seguridad Social. La primera rechaza que le quedasen secuelas, salvo una cicatriz (valorada en 450 euros) y aseguró que lo sucedido fue un accidente, pues había medidas de seguridad.